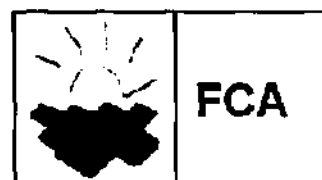




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0016928/2015

VISTO

El Proyecto de Fortalecimiento de las actividades de Vinculación con los egresados en el marco de la Planificación Estratégica Participativa de la Facultad.

Las actuaciones realizadas por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el Plan de Mejora Propuesto en la Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica con el fin de profundizar las acciones de vinculación y seguimiento de los graduados de la U.A., y

CONSIDERANDO

Que en el dictamen de la acreditación de la carrera por parte de CONEAU se desprende la necesidad de consolidar el programa de seguimiento y vinculación de los graduados.

Que existe en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC la Red de Graduados de esa Facultad.

Que el fin de implementar un Programa Red de Graduados, es con el objetivo de apoyar la toma de decisiones en las áreas académica, extensión, posgrado e investigación y constituir un espacio de participación activa para los egresados.

Que uno de los propósitos fundamentales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias es mantener vinculación con sus graduados a fin de crear ámbitos de encuentros participativos, revalorizando el sentimiento de pertenencia, acercar propuestas de capacitación permanente y ofertas de posgrados según el interés en las áreas de desempeño profesional.

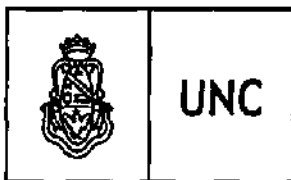
Que resulta cada vez más necesario promover espacios y redes de formación-capacitación-actualización en el que fluya el conocimiento y las experiencias profesionales; que generen beneficios e intercambios entre graduados, universidad y sociedad.

Que el desafío de estos tiempos debe ser "retener" y "mantener activo" el vínculo "Graduados-Facultad" de manera de establecer diversos programas y acciones con diversos fines;

Que la Facultad deberá ser capaz de tomar la experiencia profesional de sus graduados para retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje, como así también acercarlos a estos los avances y actualizaciones del conocimiento científico, así como nuevas herramientas para el desarrollo profesional;

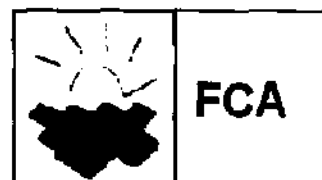
Que en el Marco de la Planificación Estratégica Participativa 2013, en el Programa de Mejora de la Gestión Institucional, Eje 2 Inserción y Vinculación de la FCA en el Medio, se estableció el Proyecto de Fortalecimiento de las actividades de vinculación con los egresados.

Por ello:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la implementación del **Programa Red de Graduados FCA-UNC**, Constituir un espacio de participación activa de vinculación entre la Facultad y sus graduados y las entidades representativas a fin de garantizar el proceso de comunicación sectorial y con la sociedad.

ARTICULO 2º: El Programa tendrá como objetivos los siguientes:

- Determinar la distribución territorial, áreas de desarrollo profesional, situación laboral, demandas de capacitación y potencialidad de participación de los graduados.
- Promover desarrollo profesional y la formación de posgrado de los graduados
- Apoyar profesionalmente y canalizar al medio la difusión de las actividades e iniciativas de los graduados desarrolladas en su localidad o región.
- Integrar a los graduados a las actividades de formación específicas vinculadas a la actividad académica, de investigación, extensión y desarrollo profesional de la Facultad.
- Promover la comunicación y vinculación de los estudiantes de grado y posgrado con los graduados a fin de fortalecer su inclusión al ámbito laboral
- Facilitar el acceso de los graduados a los canales de actualización y a los laboratorios de servicios.
- Aumentar la interrelación profesional entre los graduados y los docentes de la Facultad a fin de colaborar en actividades de investigación, experimentación y extensión en relación a temas de actualidad como la adopción de nuevas tecnologías, adaptación a nuevos escenarios y nuevos procesos.
- Promover actividades culturales, sociales, solidarias y de responsabilidad social profesional que permitan fortalecer los vínculos personales, con el medio agropecuario y con la sociedad.
- Fomentar la captación de aportes económicos para el financiamiento de actividades de la Facultad y promover la participación de los graduados en actividades específicas de capacitación para terceros.
- Promover el desarrollo de las ciencias agropecuarias.
- Promover la integración humana y la generación de redes de vinculación.

ARTICULO 3º: Crear un mapa territorial de los graduados de la FCA-UNC a fin de dar cumplimiento con lo previsto por el Artículo 1º y fortalecer a los objetivos enumerados en el Artículo 2º.

ARTICULO 4º: Seleccionar colaboradores o referentes territoriales por su inserción en el medio, con el fin de realizar relevamientos productivos – académicos, y su participación como tutores o entidades del Programa de Practicanato Agronómico y ser generadores de la difusión de las actividades de vinculación acordadas entre los graduados y la Facultad.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 5º: Disponer que el Programa dependerá funcionalmente de la Secretaría General.

ARTICULO 6º: Encomendar a la Secretaría General, como responsable de la ejecución del Programa Red de Graduados de la FCA, de elevar una propuesta de funcionamiento y conformar la integración de un equipo de trabajo con el resto de las áreas operativas de la Facultad que tengan incumbencia en el Programa.

ARTICULO 7º: EL programa será financiado con los recursos presupuestarios asignados anualmente, provenientes de diversas fuentes de financiamiento:

- a) Recursos propios, generados por las actividades;
- b) Recursos propios de la Facultad;
- c) Otras fuentes de financiamiento provenientes de aportes extrapresupuestarios de instituciones públicas, graduados y/o empresas.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General y Planificación y Gestión Institucional. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 247
E.D./

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC